

## REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ DEPARTAMENTO DE EDUCACION



ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE 1 1 5 1 /VISTOY TENIENDO PRESENTE 1 7 SET. 2020

UDIO PUCHER LIZAMA

ALCALDE

- 1.- La Ley 21.192, publicada en el Diario Oficial el 19.12.2019 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2020.
- 2.- En sesión ordinaria nº 43 de fecha 16.12.2019, aprobó presupuesto del Departamento de Educación para el año 2020, el cual fue aprobado, según certificado nº 537 de fecha 17.12.2019.
- 3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 14.09.2020, en Sesión Ordinaria nº 37 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 20.08.2020 del Depto de Educación, remitida con Oficio N°403 el 20.08.2020 del Director Comunal(S), de acuerdo a Certificado Nº 189 del Secretario Municipal(S).
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades nº 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y;

## DECRETO:

1.- APRUEBESE: Modificación al presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2020 en la forma y condiciones que más adelante se expresan:

1	AUMENTO DE CUENTAS DE GASTOS	
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	10.000.000
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	6.000.000
	TOTAL	16.000.000

DISMINUCION DE CUENTAS DE GASTO SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES

16.000.000 16.000.000

TOTAL ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE

JORGE DIAZ ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

-La indicada

-Arghivo Gorrelativo Municipal

-Archivo Depto, Finanzas DAEM

CPL/ARB/AUF/MFD/rcc.

funicipalidad de Hualañé - Fono: 75-2-544733 — E-mail: <u>municipalidadalcalde@yahoo.cl</u> - <u>www.hualane.cl</u> — facebook.com/comuna.dehualane



## REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ DEPARTAMENTO DE EDUCACION



ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

No 1 1 4 3/ VISTO Y TENIENDO PRESENTE

1 6 SET. 2020

CHER LIZAMA

CALDE

- 1.- La Ley 21.192, publicada en el Diario Oficial el 19.12.2019 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2020.
- 2.- En sesión ordinaria nº 43 de fecha 16.12.2019, aprobó presupuesto del Departamento de Educación para el año 2020, el cual fue aprobado, según certificado nº 537 de fecha 17.12.2019.
- 3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 14.09.2020, en Sesión Ordinaria nº 37 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 26.08.2020 del Depto de Educación, remitida con Oficio N°413 el 26.08.2020 del Director Comunal(S), de acuerdo a Certificado Nº 188 del Secretario Municipal(S).
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades nº 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y;

## DECRETO:

1.- APRUEBESE: Modificación al presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2020 en la forma y condiciones que más adelante se expresan:

**AUMENTO DE CUENTAS DE GASTOS** 

26 01 **DEVOLUCIONES** 

TOTAL

13.676.876

13.676.876

**DISMINUCION DE CUENTAS DE GASTO** 

22 05 SERVICIOS BASICOS

13.676.876 13,676,876

TOTAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALÓRIA REGIONAL DEL MAULE

JORGE DIAZ ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: -La indicada

Archivo Correlativo Municipal

-Archivo Depto, Finanzas DAEM

CPL/ARB/AUF/MFD/rcc.

łunicipalidad de Hualañé - Fono; 75-2-544733 — E-mail: <u>municipalidadalcalde@yahoo.e!</u> - <u>www.hualane.ci</u> – facebook.com/comuna.dehualane